Nota metodológica

Estadística de museos y colecciones museográficas

Organismo responsable

Ministerio de Cultura en colaboración con departamentos o consejerías con competencia en la materia de todas las comunidades y ciudades autónomas, Ministerio de Defensa y Patrimonio Nacional.

Objetivos de información

Conocimiento de la situación de las instituciones museísticas y cumplimiento de los requerimientos internacionales.

Conceptos y definiciones

Museos: instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.

Colección Museográfica: conjunto de bienes culturales que, sin reunir todos los requisitos necesarios para desarrollar las funciones propias de los Museos, se encuentra expuesto al público con criterio museográfico y horario establecido, cuenta con una relación básica de sus fondos y dispone de medidas de conservación y custodia.

Tipología: para la clasificación de los Museos y Colecciones Museográficas se ha aplicado una tipología que, partiendo de la clasificación de la UNESCO, ha tenido en cuenta aportaciones de especialistas en la materia y observaciones realizadas por las comunidades y ciudades autónomas. Las categorías de esta clasificación responden a las siguientes definiciones:

- **Bellas Artes.** Contiene obras de arte realizadas fundamentalmente desde la antigüedad al siglo XIX (arquitectura, escultura, pintura, dibujo, grabado y arte sacro).
- **Artes Decorativas**. Contiene obras artísticas de carácter ornamental. También se denominan artes aplicadas o industriales.
- **Arte Contemporáneo.** Contiene obras de arte realizadas en su mayor parte en los siglos XX y XXI. Se incluyen la fotografía y el cine.
- **Casa-Museo**. Museo ubicado en la casa natal o residencia de un personaje.
- **Arqueológico.** Contiene objetos, portadores de valores históricos y/o artísticos, procedentes de excavaciones, prospecciones y hallazgos arqueológicos. Se incluyen las especialidades de numismática, glíptica, epigrafía y otras.
- **De Sitio.** Contiene determinados bienes históricos (yacimientos arqueológicos, monumentos, ejemplos in situ del pasado industrial, etc.) en el lugar para el que fueron concebidos originariamente. (Se incluyen los Centros de Interpretación Arqueológicos, siempre que tengan una colección con fondos originales, y se excluyen los Centros de Interpretación de la Naturaleza).
- **Histórico.** Se incluyen en esta categoría los Museos y Colecciones Museográficas que ilustran acontecimientos o periodos históricos, personalidades, museos militares, etc.
- **Ciencias Naturales e Historia Natural**. Contiene objetos relacionados con la biología, botánica, geología, zoología, antropología física, paleontología, ecología, etc.
- **Ciencia y Tecnología.** Contiene objetos representativos de la evolución de la historia de la ciencia y de la técnica, y además se ocupa de la difusión de sus principios generales. Se excluyen los planetarios y los centros científicos, salvo aquellos que dispongan de un Museo o Colección Museográfica.
- **Etnografía y Antropología.** Se dedica a culturas o elementos culturales preindustriales contemporáneos o pertenecientes a un pasado reciente. Se incluyen en esta categoría los museos de folklore, artes, tradiciones y costumbres populares.
- **Especializado.** Profundiza en una parcela del Patrimonio Cultural no cubierta en otra categoría.
- **General.** Museo o Colección Museográfica que puede identificarse por más de una de las categorías anteriores.
- **Otros.** Aquellos que no pueden incluirse en las categorías anteriores.